

7^o Legajo

num^o 12.

Recopilacion Historica de los hechos, y puntos principales concernientes a España, que relacionan los Historiadores Castellanos, es a saber los mas antiguos, en especial Tidoro Picense, Roderico, y Mariana desde el año 760. hasta 780. y en particular de los controversias, empleando la principal atencion en individuar los motivos sobre que dichos Autores contravierten, y notadas las particularidades q. se hallaren de Catholiana.

Leido en 3. Febr. de 1782

Una Recopilacion clara, y sin prolixidad tiene mucho de difícil, y solo puede conseguirse quitando lo superfluo, y escribiendo lo necesario: mas atendiendo presentes estos dos puntos tal vez no será practicable venir el Objeto de la Dissertacion a los breves terminos, que deseo; pues no puedo desembarazarla de los sucesos Ecclesiasticos aunque no sean connexos con el gobierno civil; pero apartare de ella todas las Tradiciones apocajfas, todos los sucesos Estrangeros, que no tengan estrecho parentesco con el asunto, todas las incidentes maravillosos, y digresiones Epyrodicas, todas las molestias de las Arrogas con que el Ecrivitor quiere lucir lo Rhetorico, y en fin todas las descripciones de Sitios, Marchas, y Batallas. Todo esto procurare observar para alivio de la paciencia que habra menester V.E. en esta Academia; pues me consta bien, que sus fatigas buscan siempre la instruccion, y huyen de el entretenimiento: Sin embargo para proceder sin confusion primero compendiaré lo que refieren los Autores que V.E. me manda Recopilar, despues hare presente lo que sea digno de reparo, y particularmente los puntos en q. dichos Autores contravierten, y por ultimo escrivire un breve Compendio atendiendo los citados Reparos, y q. abrase todo el tiempo q. V.E. me determina.

Tidoro Picense

Despues de aver registrado con madura atencion los Escritos de Tidoro Picense que se hallan en el cuerpo de la España Sagrada escrita por el P. M. J. Enrique Flores he visto, q. esta Historia solo comprehende desde el año de 610. ÷, 611. hasta el de 754. segun declara (1) el mismo Flores, que en esta parte corre de acuerdo (2) con Dr.

(1) Flores. Ep. Seg. T. 27. Apr. 2. Fl. 262.

(2) Biblioteca de Dr. Nicolas Antonio. lib. 6. Cap. 3. Num. 53.

Nicolas Antonio. Acabado el tiempo de Alfonso el Catolico dice Roderico, (3) q. entro Troya en el Reyno, que duró 13 años, Pobló a Oviedo, y edificó su iglesia Charredal, y aung. fue asistente, y cruel, dirigió el ser sus manos por aver extinguido los casamientos de los Sacerdotes; como Ormea Duque de Cordova infestase los terminos de Galicia, aundó Troya,

Empieza: Hac Historia incipit ab era 618. sine anno 610. pentagique usque ad eam 792. sine unum Christianus 754. Un. docet;

(3) Roder. Tolet.
Hisp. III^{ta} de Troyla,
et operibus eius, et mor-
te. fol. 72. De Anselmo,
et Sylone, et Mauzegeto,
et Veremundo Diacono.
Cap. 7.

yle mató cinquenta y quatro mil moros, Belada Galicia la sujetó á su Obra. Invadió
los Navarros, y se casó con Monnerona de R. Erriape de quien volviendo á donar sus
un hijo, q. fue Alfonso. La Hermonosa, Bizaxia, y Afabilidad de su Her.º Vizarrans le
encendieron en su Corazon tan rabioso zelo, que le quito la vida por sus proprias
manos, pero para publica satisfacion adoptó por hijo suyo á Vermudo, hijo del muer-
to; mas no cesó por esto la indignacion de los viuos, que confurados le dieron la muerte
en Cangas, y fue sepultado con su muger en Oviedo. Entó Anselmo su her.º en el Reyno,
governo seis años, en este tiempo se casó sílo con su her.ª Odrizinda, q. tambien lo
era de Troyla, y despues de aver esclavizado Anselmo con su industria aquellos Varallos,
que amantes de la libertad se avian negado á su justa Obediencia, acabó con sus
proprias ~~vida~~ muerte al principio del septimo año de su Reynado. Luego entó
sílo por su muger Odrizinda en el Reyno, que en Pravia fue puerto en el Solio, firmó con
Arabio la paz, y aviendosele revelado Galicia la sujetó á su imperio: á este tiempo Alfonso
sobrino de Odrizinda governava el R.º Palacio, y procuraba los negocios de Silon, de cuyo
matrimonio no avia hijos. Murió despues de ocho años de Reynado, y fue enterra-
do en la iglesia de S.º Juan Apostol, q. el mismo avia construido: muertos Silon todos los
Magnates del Palacio con la Reyna Odrizinda elevaron al trono á Alfonso: Pero el bastardo
Mauzegeto lleno de soberbia, se confederó con los Arabes, y con su auxilio logró abte-
ner el Reyno, aviendo huido su sobrino con algunos Christianos, q. le acompaña-
ban en Alava en Navaxxa. Satisfecho Mauzegeto del Fabon, y pora que se lo continua-
ren los Arabes cometió contra la ley de Dios el execrable delito de conceder á la
torpeza de los moros muchas Doncellas Christianas de uno, y otro estado. Odrino á Dios,
y á los hombres despues de cinco años de Reynado fue sepultado en Pravia (entra
en esta cuenta algun año de lo de Alfonso) inmediatamente fue elegido Rey Ver-
mudo hijo de Troyla, y aunque magnanimo dexó el Reyno despues de dos años, acor-
dandose de aver tenido el Orden de Diacono, y substituyó por su sucesor á aquel Al-
fonso, que avia huido en Navaxxa: vivió Vermudo quatro años, y seis meses
en vida mas feliz, y fue enterrado en Oviedo con su muger Imilorre de quien su
conciencia lo avia reparado, despues de aver tenido dos hijos, Ramiro, y Garcia. Hasta
aquí Roderico Toletano todo lo siguiente refiere (4) Maxiana =

(4) Maxiana lib. 7.
Cap. 6.

Murió D.º Alfonso, y fue coronado Faela ó Troyla su hijo, que governó los
Christianos de España onze años, y tres meses, fue muy severo, y derrogó los casami-
entos de los sacerdotes; valiente, y marcial en una batalla mató á los moros cinco

ta, y quatro mil combatientes; destruido este exercito drabe, Abderrahm.
do fundara un Reyno poderoso exempto de la Jurisdiccion de los monos de Africa
de Asia; pues sujetaba a su obediencia con la mayor rapidez los Pueblos; solo Valen-
cia se resistió algun tiempo; pero como era hombre q.^e tenia tan grande odio a
la Religion Christiana, los obligó a q.^e se llevasen los queros del monasterio S.^{to}
Vicente a lo portero de la Lucitania, y fortó a la Ciudad a seguir el partido de
las demás, aviendo puesto tambien cerco sobre Beja Ciudad de Portugal, que antea-
guamente era Paesulia. Enovensecido este Rey con sus progreos, quiso adelan-
tar sus conquistas, mas fué rechazado por las armas de D.^o Fnuela, quien reduzió
a Obediencia los Navarros, y se casó con Merina, q.^e otros llaman Monreana hija
de Eudon Duque de Euiena, y Hexmaria de Armax. De esta D.^{na} nacieron D.^o Alonso
que tuvo el nombre de Castro, y D.^{na} Elirrena muy conocida por ser madre de Berme-
do del Caspio, y por su poca onestidad.

Contase Fnuela entre los Principes grandes vino safeaxan sus virtudes avens-
dado la muerte a su her.^o Rimexorio zeloso de las prendas con que le avia enrique-
cido la naturaleza, y temeroso de que no se entromitase; pensó despues templar su
fiereza nombrando por successor a la corona a Berxundo hijo del muerto: pero con-
jurado su her.^o Anelio, y los suyos contra él, le dieron la muerte en Cangas, y fué
sepultado con su Muger Merina en la Iglesia mayor de Oviedo. A esta razon vendó
Arzobispo de Sevilla Riplandecia por su D.^{na} Vida, Caudicion, y libros, q.^e escribió,
y assi mismo Pedro Pielado de Toledo successor de Urbano por sobre nombre el
heronimo compuso un libro de como se devia celebrar la Pasqua muy alabado en aquel
tiempo, dirigido a los de Sevilla, q.^e en esta guerra andaban exnados. A Pedro suc-
cedió Sigila, que escribió la Vida de S.^{to} Alfonso Adriano Pontifize Romano endere-
ró una Carta a este Pielado (pado q.^e se llama Casla)

Entró Anelio en el Reyno sin hazerse caso de D.^o Alonso hijo de D.^o Fnuela, Rey
no veis años y medio, y apaciguó una guerra civil q.^e encendieron los Eclavos
deseros de su libertad: pero obscureció esta asaña el infame aciento, q.^e hizo con los
monos, obligandore al tributo annual de ciento nonero de Donzellas nobles, descon-
fiado de que la prosperidad de Abderrahman con su poder no le oprimiere, a los suyos,
desilitados por las parcialidades; preveniase contra la tempestad, q.^e le amenasaba, y para
ese efecto, casó a su her.^{na} Otizinda con Silon hombre poderoso, y principal, por q.^e
le ayudase en vida, y reynase despues de su muerte. El Chronicon del Rey D.^o Marco
el Magno dice, q.^e el Rey D.^o Anelio fué sepultado en el Valle de Saqueyoias en la Iglesia
de S.^{to} Martin; D.^o Lucas de Tuy dice, q.^e le enterraron en Cangas, difiultoso es con-

condon estas Opiniones, y como juez sentenciar por la Verdad.

Fuero desahogado, y fue abrado Rey en Pravia Alon con Orizinda, y Reyno nueve años un mes, y un dia, apasiguó los Gallegos, que andaban alborotados, y aviendo hallado mayor el peso del Gobierno, q^e sus naturales fuerzas (con consejo de algunos) nombro compañero suyo en el Reyno a D^o Alonzo hijo del Rey D^o Juanel, murió Alon, y sobre su sepulcro hay varias Opiniones, unos, q^e le enterraron en Oviedo en la Iglesia de S^o Salvador, otros en Pravia en la Iglesia de S^o Juan Evangelista q^e el levantó, y donde sin duda fue puesto el cuerpo de su mujer Orizinda.

Con Voluntad de la nobleza entrara Alonzo al gobierno, si Mauregato no se lo huviera usurpado comprandolo a los moros al tributo annual de cinquenta donzellas nobles, y otras tantas del pueblo, con esta vil alianza se hizo muy superior a las fuerzas de D^o Alonzo, a quien fue preciso retirarse a Cantabria a Vizcaya al lado de los parientes de su Madre. Reyno Mauregato cinco años y medio, diosele sepulcro en Pravia el año 788. a cuyo tiempo Abde mahomán empezó la fabrica de la Mezquita mayor, y Iglesia Charredal de Cordova; a esta razon gobernaban los Moros a Gerona, y refiere el Obispo D^o Rodrigo, que para concluir aquella Obra hicieron llevar la tierra de allí en hombros de Christianos, y yo comprehendo devia ser algun genero de Arena, con que haze mayor presta la Cal.

A Mauregato sucedio Bermudo el Diacono, unos dicen, q^e era hijo de Vimazano, otros q^e fue hijo de D^o Juanel her^o del Rey D^o Alonzo el Catholico. a la qual Opinion me asumo, Reyno tres años, y medio, y volvió la corona al legitimo Rey D^o Alonzo, q^e vivia en Oviedo.

Aquí concluso la Recopilacion de Maxiana, pasando un poco mas adelante de lo q^e V. E. me ha mandado, por dexar la Corona en Cabeza de su legitimo successor, y mientras tratarié de las controversias de los Autores, haré algunos reparos acerca lo que refiere Maxiana, pareciendome opinable lo que rueltamente afirma de averse llevado los queros del Martir D^o Vicente, (5.) q^e padeció en Valencia, y oy se venera, a lo postremo de la Lucitania; como igualmente aver llamado Beza a Pax Julia, siendo mas regular (6) fuesse Badajoz. Morales advierte, (7) que para el Decreto, y prohibicion (que instituyó Froyla) de los Casamientos de los Sacerdotes, es verisimil precediese concilio, y parece, que lo dá a entender el de Beza, pues ha-

(5) Mondexar Adver.
93. pag. 47.

(6) Mondexar Adver.
94.

(7) Morales Chron.
Gen. lib. 15. Cap. 17.

ma á esta Reformativa, Canonica sentencia; Fue D. Fruela se casasse con Menora, es cierto, y concuerdan los dos Autores Recopilados: pero en que fuese hija de Eudon Duque de Lituania varian, por tener mas general acceptacion lo q^e dice Rodrico, q^e fue de Estripe R! (8.) y otros lo explican mas claramente, pues la hacen del linage de los Reyes de Navarra aviendola echo prisionera siendo muy niña. De la sucesion de este matrimonio nacio Alonso, q^e tuvo el nombre de Casto, y de su mujer, que Mariana califica de poca honesta, discordando en esto con Rodrico, q^e nada dice de esta hija de Estrime, y aunq^e se la poca fuerza, q^e hazen los argumentos negativos, con todo por haz acompañado arte dictionem (9.) de Pedro Mantuano, de D. Jofe Pelicer, del P. Pedro Abanca, y otros, q^e califican de fabulas notorias todas las Cavallerias con q^e se entretiene, y excusa esta futilissima narracion, me aximo á su parecer, y aunq^e se tambien, que muchos repiten, y copian sin recelo como sucesos constantes el Casamiento, existencia, y heroicas acciones de Benno del Corgio, y assi disculpan su credulidad, con todo siempre se culpa sin motivo de desonestá á la Infanta por averse casado con el Conde Bando Diaz; pues en aquel tiempo era comun (10.) no solo casarse los grandes con hijas de los Reyes, sino alternativamente los Reyes con hijas suyas. En que el Rey D. Fruela des pues de el reprehensible delito de aver dado la muerte violenta á su hijo el infante Jimarano, adoptase por hijo, y sucesor suyo á Benmudo, aunq^e concuerdan los dos Autores Mariana, y Rodrico con todo lo duda el Exmo. Mondefar (11.) diciendo, q^e ni el Chronicon de D. Dulcideo, ni el Emilianense, o de Albelda, ni tampoco el Rey D. Alonso el magno, hazen memoria de tal adopcion antes el ultimo con los terminos, q^e se explica dá á entender lo consiguió por violencia, mas, q^e con justo titulo, siendo entonces electivo el Reyno, aunq^e yo no puedo convenir, en q^e fuese electivo siempre, siendo mi dictamen q^e la Opinion mas verosimil q^e hasta el Rey D. Ramiro el primer no (12.) unas veces fue Hereditaria, y otras electiva la Corona; pues en los Reynos intermedios unas veces heredaban los hijos, y otras Reynaban los hermanos: la Caxela de Ramiro en hazer coronar en vida á su hijo Ordoño, imitada por sus sucesores, bastó para q^e despues se hiziese la Corona Hereditaria.

El P. Mariana haze á Anselmo hermano de D. Fruela, y se engañó, pues era primo hermano suyo (13.) tambien se engañó en decir, que á este tiempo Replandicio Vero Arzobispo de Sevilla (14.) porq^e no pueda ver, siendo sucesor en la Chaxela á D. Eutropio, como testifican el Cardenal Bano-

(8.) Mondefar Adv. 75.

(9.) Mondefar Adv. 76.

(10.) Mondefar Adv. 77.

(11.) Mondefar Adv. 98.

(12.) Compen. de la Hist. de España escrito por el P. J. la III. parte, fol. 239.

(13.) Mondefar Adv. 79. Morales de España Compen. de la Hist. de España III. parte pag. 248. (14.) Mondefar Adv. fol.

(15.) Monjes de Adven.
102.

(16.) Monjes de Adven.
103.

(17.) Monjes de Adven.
104.

(18.) Monjes de Adven.
105.

(19.) Monjes de Adven.
106.

(20.) Monjes de Adven.
107.

(21.) Monjes de Adven.
108.

(22.) Hist. i Compens.
de la Hist. de Esp. por el
P. Tola en el Prefacio del
Traduccion

nio, Phelipe Ferrario, Claudio Roberto, los Hermanos Sta. Martas, el Padre Papebroquio, y nuestro eruditissimo Sr. Nicolas Antonio: Igualemense de ve dudarse lo q^e refiere de Pedro Pelado de Toledo (15) por sobre nombre el hermano, y que le sucediese (16) Cigila.

Discuerdan Mariana y Roderico en q^e fue Aurelio manchado con el informe aciento de dar a los Monos annualmente cierto numero de Doncellas Christianas, quando nada dize Roderico, y lo da por positivo Mariana: pero lo advierte Monjes de Adven. (17) diciendo, q^e el aciento execrable le hizo otro Rey mas adelante: la dificultad en concordar las dos Opiniones del Rey Sr. Alonso, y del Sr. Lucas de Tuy acerca el lugar de el enterrio de Aurelio, es facil conciliar con tener mas seguro lo q^e dize el Chronicon del Rey Sr. Alonso, (18) q^e lo q^e refiere el de Tuy, pues aquel escribio tres, o quatro siglos antes q^e este: Enterrado dijon, es verdad q^e con voluntad de la Noblesa quedo en el dolo Sr. Alonso: pero la Reyna su tia fue principal causa de q^e ascendiese (19) al trono; igualmente es cierto q^e pertunso su quietud de Mauregato, concordando ambos en q^e fue hijo Bastardo de Sr. Alonso el Chaclico, (20) sin desviarse por esto del comun Juicio de tantas Princesas, como adunaron a un Monarca, que tuvo el mas fervoroso zelo del Verdadero culto, y Religion Christiana; pues en su Juventud pudo tener alguna fragilidad.

Mauregato fue el Rey manchado con la irreligiosa contribucion, y no Aurelio, q^e es como lo refiere Roderico (21), y se ha advertido anteriormente a Mariana: finalmente discuerdan en el Reynado de Beronudo, en que el primero dize, q^e Reyno dos años, y el segundo, q^e Reyno tres años, y medio, Cuya discrepancia de Opiniones discurre proveniente de la diversidad de Autores de q^e proceden, porque despues de Roderico se escribieron y añadieron varias fabulas de que abunda cada nacion (22) asi mismo de muchas tradiciones apocryfas, de lo q^e, cumpliendo con exactitud al encargo de V. E. puedo notar una en el mismo contexto de Mariana, quien declara que para la fabrica de la Mezquita mayor de Cordova, Oy Teresa Chataredal, hizieron llevar en hombros de Christianos, desde Terona la arena, q^e se necesitava para su construccion, Idea q^e me haze adelantar la de que el P. Mariana siendo un Historiador grande, fue muy credulo, y tambien esto contribuia en parte, para las citadas discrepancias de los dos Autores; siendo cierto q^e es menester una docilidad de genio extremada, para dar asenso a semejantes patrasas. Ultimamente, aunque es positivo q^e hay varios Autores Escritores de los sucesos de aquel tiempo, con todo es dificultoso recopilalos, sin tropiezo: pero yo

Discuerdan Mariana y Roderico en q^e fue Aurelio manchado con el informe aciento de dar a los Monos annualmente cierto numero de Doncellas Christianas, quando nada dize Roderico, y lo da por positivo Mariana: pero lo advierte Monjes de Adven. (17) diciendo, q^e el aciento execrable le hizo otro Rey mas adelante: la dificultad en concordar las dos Opiniones del Rey Sr. Alonso, y del Sr. Lucas de Tuy acerca el lugar de el enterrio de Aurelio, es facil conciliar con tener mas seguro lo q^e dize el Chronicon del Rey Sr. Alonso, (18) q^e lo q^e refiere el de Tuy, pues aquel escribio tres, o quatro siglos antes q^e este: Enterrado dijon, es verdad q^e con voluntad de la Noblesa quedo en el dolo Sr. Alonso: pero la Reyna su tia fue principal causa de q^e ascendiese (19) al trono; igualmente es cierto q^e pertunso su quietud de Mauregato, concordando ambos en q^e fue hijo Bastardo de Sr. Alonso el Chaclico, (20) sin desviarse por esto del comun Juicio de tantas Princesas, como adunaron a un Monarca, que tuvo el mas fervoroso zelo del Verdadero culto, y Religion Christiana; pues en su Juventud pudo tener alguna fragilidad.

Mauregato fue el Rey manchado con la irreligiosa contribucion, y no Aurelio, q^e es como lo refiere Roderico (21), y se ha advertido anteriormente a Mariana: finalmente discuerdan en el Reynado de Beronudo, en que el primero dize, q^e Reyno dos años, y el segundo, q^e Reyno tres años, y medio, Cuya discrepancia de Opiniones discurre proveniente de la diversidad de Autores de q^e proceden, porque despues de Roderico se escribieron y añadieron varias fabulas de que abunda cada nacion (22) asi mismo de muchas tradiciones apocryfas, de lo q^e, cumpliendo con exactitud al encargo de V. E. puedo notar una en el mismo contexto de Mariana, quien declara que para la fabrica de la Mezquita mayor de Cordova, Oy Teresa Chataredal, hizieron llevar en hombros de Christianos, desde Terona la arena, q^e se necesitava para su construccion, Idea q^e me haze adelantar la de que el P. Mariana siendo un Historiador grande, fue muy credulo, y tambien esto contribuia en parte, para las citadas discrepancias de los dos Autores; siendo cierto q^e es menester una docilidad de genio extremada, para dar asenso a semejantes patrasas. Ultimamente, aunque es positivo q^e hay varios Autores Escritores de los sucesos de aquel tiempo, con todo es dificultoso recopilalos, sin tropiezo: pero yo

Discuerdan Mariana y Roderico en q^e fue Aurelio manchado con el informe aciento de dar a los Monos annualmente cierto numero de Doncellas Christianas, quando nada dize Roderico, y lo da por positivo Mariana: pero lo advierte Monjes de Adven. (17) diciendo, q^e el aciento execrable le hizo otro Rey mas adelante: la dificultad en concordar las dos Opiniones del Rey Sr. Alonso, y del Sr. Lucas de Tuy acerca el lugar de el enterrio de Aurelio, es facil conciliar con tener mas seguro lo q^e dize el Chronicon del Rey Sr. Alonso, (18) q^e lo q^e refiere el de Tuy, pues aquel escribio tres, o quatro siglos antes q^e este: Enterrado dijon, es verdad q^e con voluntad de la Noblesa quedo en el dolo Sr. Alonso: pero la Reyna su tia fue principal causa de q^e ascendiese (19) al trono; igualmente es cierto q^e pertunso su quietud de Mauregato, concordando ambos en q^e fue hijo Bastardo de Sr. Alonso el Chaclico, (20) sin desviarse por esto del comun Juicio de tantas Princesas, como adunaron a un Monarca, que tuvo el mas fervoroso zelo del Verdadero culto, y Religion Christiana; pues en su Juventud pudo tener alguna fragilidad.

Mauregato fue el Rey manchado con la irreligiosa contribucion, y no Aurelio, q^e es como lo refiere Roderico (21), y se ha advertido anteriormente a Mariana: finalmente discuerdan en el Reynado de Beronudo, en que el primero dize, q^e Reyno dos años, y el segundo, q^e Reyno tres años, y medio, Cuya discrepancia de Opiniones discurre proveniente de la diversidad de Autores de q^e proceden, porque despues de Roderico se escribieron y añadieron varias fabulas de que abunda cada nacion (22) asi mismo de muchas tradiciones apocryfas, de lo q^e, cumpliendo con exactitud al encargo de V. E. puedo notar una en el mismo contexto de Mariana, quien declara que para la fabrica de la Mezquita mayor de Cordova, Oy Teresa Chataredal, hizieron llevar en hombros de Christianos, desde Terona la arena, q^e se necesitava para su construccion, Idea q^e me haze adelantar la de que el P. Mariana siendo un Historiador grande, fue muy credulo, y tambien esto contribuia en parte, para las citadas discrepancias de los dos Autores; siendo cierto q^e es menester una docilidad de genio extremada, para dar asenso a semejantes patrasas. Ultimamente, aunque es positivo q^e hay varios Autores Escritores de los sucesos de aquel tiempo, con todo es dificultoso recopilalos, sin tropiezo: pero yo

Discuerdan Mariana y Roderico en q^e fue Aurelio manchado con el informe aciento de dar a los Monos annualmente cierto numero de Doncellas Christianas, quando nada dize Roderico, y lo da por positivo Mariana: pero lo advierte Monjes de Adven. (17) diciendo, q^e el aciento execrable le hizo otro Rey mas adelante: la dificultad en concordar las dos Opiniones del Rey Sr. Alonso, y del Sr. Lucas de Tuy acerca el lugar de el enterrio de Aurelio, es facil conciliar con tener mas seguro lo q^e dize el Chronicon del Rey Sr. Alonso, (18) q^e lo q^e refiere el de Tuy, pues aquel escribio tres, o quatro siglos antes q^e este: Enterrado dijon, es verdad q^e con voluntad de la Noblesa quedo en el dolo Sr. Alonso: pero la Reyna su tia fue principal causa de q^e ascendiese (19) al trono; igualmente es cierto q^e pertunso su quietud de Mauregato, concordando ambos en q^e fue hijo Bastardo de Sr. Alonso el Chaclico, (20) sin desviarse por esto del comun Juicio de tantas Princesas, como adunaron a un Monarca, que tuvo el mas fervoroso zelo del Verdadero culto, y Religion Christiana; pues en su Juventud pudo tener alguna fragilidad.

simiendome a lo que tal vez pareceria a V. E. defectuoso Epitome, por demas-
ciadamente reducido, diase pareciendome lo mas cierto, fue el año 758. Reyna-
va Froyla o Froyla Principe, q. con verdad se refiere de él quanto han ex-
puesto los Autores arriba citados, quedando unico heredero a la Corona su hijo
Alfonzo, cuya niñez fué cebo a la ambicion de quatro usurpadores, Au-
relis, D. Silo su Cuñado, Mansegato, y D. Bermudo el Diacono. heredero,
q. era primo her. no de D. Froyla, governó seis años, y medio, D. Silo nueve,
ambos eran incapaces para sostener el peso de la Monarquía. Manse-
gato hijo natural de Alfonso el Catholico compró de los moros la corona,
y le hizo detestable el tratado, porq. se hizo tributario suyo, obligandose en-
tre otras al infame tributo anual de Cien Doncellas Christianas desti-
nadas a la torpeza de los Sarracenos: solo cinco años gozó el fruto de
su vergonzosa obligacion. Apoderose del Trono D. Bermudo Principe de la
sangre R!: pero se hizo Justicia Reconociendose insuficiente para man-
darse el peso, y sedio el Reyno en D. Alfonso, a quien legitimamente
pertenecia la Corona, que treinta años avia andado exante por las sie-
tes de los usurpadores, cuya ambicion huviera precipitado toda España
entre los duos brazos de la Esclavitud Mahometana, si las demás guerras
no le huviese dichosamente entretenido su poder en otras partes.

Barcelona y Diciembre 12 de 1761.

J. Fran. Novell

or

Recopilacion historica de los hechos, y puntos mas principales controvertidos concier-
 nes a España, q^e relacionan los Historiadores Castellanos, á saber los mas antiguos, y en
 especial Tridoro Pacense, Roderico, Mariana, y otros clásicos desde el año. 760. hasta el
 año. 800. empleando la principal Consideracion en individuar los motivos sobre los quales
 d^{hos} Autores controvierten, y notadas las particularidades, q^e se hallaren de Cataluña.

~~Cap. 11~~

En la Recopilacion antecedente se trató el propio asunto, y
 Leido en 3. Nov. de 1762. con las mismas advertencias, y prevenciones, q^e en el presente me
 encarga V. C. con sola la diferencia, que en aquel se determinaban
 los principales sucesos pertenecientes, y comprendidos desde el año
 760. hasta el año de 780.; en esta se deben Recopilar los aconteci-
 dos desde el año de 780. hasta el de 800. así q^e para el mayor

(1) Rodericus toletanus Hist.
 It. fol. 72. de froila et operibus
 eius, et morte: de Aurelio, et
 Alone, et Veremundo Diacono
 Cap. 7.

(1) Mariana Hist. de Espa.
 lib. 7. Cap. 7.

methodo, y la mayor claridad, el fin de la Dissertacion pasada
 deve dar principio á nuestro asunto. (1.) La Muerte de D.ⁿ Bermudo
 el Diacono seaxó el anterior papel, los Hist. q^e este dexó Ramiro
 y Garcia, q^e contextan Roderico, y Mariana emperrarán este, por q^e
 se ofrece con ellos una disputa, q^e el determinarla, es empeño de muy
 considerable importancia, por cuiá razon antes de passar adelante quie-
 ro tratar de ella.

(2) P. Isla. Comp. de la Hist.
 de Espan. tom. 1.

El P. Duchesne con otros Autores antiguos (2) supone, q^e D.ⁿ
 Ramiro fué hijo de aquel D.ⁿ Veremundo, q^e asiendo usurpado primero
 la Corona, la Colocó generosamente en las sienas de D.ⁿ Alfonso el Casto
 legitimo heredero de ella. Tanto Duchesne, como los demás Autores, q^e
 tal afirman, padecen una equivocacion, q^e no se puede disimular,
 porq^e á ser así no corriera como corre hasta nuestros Reyes la san-
 gre de D.ⁿ Pelayo, punto, q^e tiene principio desde el tiempo de Morales.
 Esta equivocacion se desharrá trasladando aqui su Verdadera Genealogia,

(3) Mondezax Adverten-
 cia. 150.

supuesto q^e (3) como hubo dos Bermudos fué facil transcurrir una
 suposicion tan perjudicial; De los dos el primero fué hijo de D.ⁿ Anula
 Lex.^o del Rey D.ⁿ Alonso el Catholico, y de este D.ⁿ Bermudo pensó Mo-
 rales, Duchesne y no menor Mariana, q^e era hijo D.ⁿ Ramiro, y así,
 es muy claro, q^e huviera faltado la sangre de D.ⁿ Pelayo en D.ⁿ Ra-
 miro, y Reyes siguientes, porq^e descendieran del Hex.^o de un Herno de
 D.ⁿ Pelayo, q^e no tenia con él, parentesco alguno de consanguinidad.

pero este Bernando hijo del Principe Dⁿ Fruela, y sobrino de Dⁿ Alonso el
 catholico, no tuvo hijo alguno. El segundo Bernando es Bi Nieto de Dⁿ
 Alonso el Catholico, q^e de su muger Cornecenda hija de Dⁿ Pelayo tuvo al
 Rey Dⁿ Fruela primero; Este Dⁿ Fruela tuvo dos hijos, a Dⁿ Alonso el Casto,
 y al Infante Dⁿ Fruela. Dⁿ Alfonso el Casto no tuvo hijos, su her^{no} Dⁿ
 Fruela tuvo por hijo al Principe Dⁿ Ramiro, por donde se ve ~~que~~ corrien-
 do la sangre de Dⁿ Pelayo en nuestros Reyes, y q^e de la equivocacion de
 aver dado ~~aque~~ hijos a Dⁿ Bernando el Diacono, se avia fomen-
 tado aque^{lla} erronea Genealogia ~~en la sucesion de nuestros Reyes.~~

(57)
 70m

Pues de Iridoro Pacerre, ya queda todo dicho, con lo q^e apunté
 en la Recopilacion passada, procuésse ahora con lo que refiere Rode-
 rigo Toletano (4) quien dice, q^e des pues de la muerte de Bernando, q^e
 fué enterrado en Oviedo con su muger Imilone, de quien su conciencia
 lo avia reparado aviendo tenido dos hijos Ramiro, y Garcia, entró en el Rey.
 no Dⁿ Alfonso llamado el Casto, porq^e aun casado guardó continencia,
 era hijo del Rey Fruela, Reynó At. años, y al tenero de su Reynado ~~hizo~~
~~via de la vida la obligacion a retirarse al Monasterio Abeliense, el~~
 qual despues por Theudo, y la fidelidad de los suyos volvió a salir, y
 gobernar, si fué valiente en la Campaña, no fué mento devoto, y libe-
 ral en el verdadero culto, y lo acreditan las muchas Obras, q^e se devieron
 a su piedad, porq^e si construyó un hermoso Palacio en Oviedo, tambien
 edificó su Iglesia Cathedral con el título de Sⁿ Salvador, y ~~construyó~~ ^{labró} los demás
 altares dedicados a los doze Apóstoles: Adornó la Iglesia de S^{ta} Maria a cerca
 la Basilica de Sⁿ Tyiso con sus piedras y columnas de Marmol, pla-
 ta, y oro, y juntamente el R^o Palacio, pro curando siempre Repa-
 rar la gloria de los Godos, tanto en las Iglesias, como en las ~~Palas~~
~~Tablas Reales.~~
 Entre otras presecas, se halla la preciosa Cruz, q^e construí-
 ron dos Angeles labrada contanto primor, q^e admiró a todos,
 hasta al mismo Rey, la qual se colocó al Altar de Sⁿ Salvador
 arriba nombrado. En estos mismos tiempos aconteció la deracon
 de Dⁿ Alfonso el Casto en el Matrimonio clandestino, q^e executó su
 her^{na} Ja Ximena con el noble conde Sancho, de cuyo casamiento
 nació un hijo llamado Bernando, de lo que Recuerdo el Monar-
 ca, mandó poner al Conde en el Castillo de Luna, y a su her-
 mana en un Monasterio, cuidando con particular desvelo,
 de q^e criasen a Bernando, el qual despues tuvo el Nombre del

(4) Rodericus Toletanus de
 Rebus Hisp. lib. 4 de Alde-
 fonsi Casto, et p^{ri}s operi-
 bus ejus. Cap. 8.

to
 Los Arabes mandados
 por Mugay invadieron
 las Asturias con un
 exercito muy considera-
 ble: pero Alfonso con sus
 soldados les trabó una
 Batalla junto a ledos,
 en la q^e mataron a los
 Arabes setenta mil com-
 batientes, y el año un-
 decimo de su Reynado la
 tirania de los suyos obli-
 garon a retirarse al Mo-
 nasterio Abeliense, el

„mas Valeroso de sus tiempos, hasta aqui Roderico Toletano tu-
„do lo siguiente refiere Maxiana.

„Los dos prelados Felix Obispo de Négel, y Clipando Arzobispo de
„toledo movieron graves discordias en la Religion, despertando los
„errores de Nestorio, q^e por diligencia del Conilio Efesino fueron
„repultados. Felix por estar su Obispado cerca de Francia, y por las
„varias entradas, q^e hicieron los Franceses, sospechan algunos, que fue
„de aquella nacion: Clipando como el nombre lo muestra, procedia
„de la antigua sangre de los Godos. su Dignidad, y autoridad Obispal,
„les ofrecio menos trabajo para sus malignas conquistas. Clipando
„pretendió enlazar en aquel error la Reyna Arinda muger que
„fue del Rey Sydon. Ella como prudentissima, y muy santa Respondio,
„q^e no le tocaba juzgar de aquella diferencia, y que se remitia en
„todo, á lo que los Obispos, y sacerdotes determinasen; en el nume-
„ro de los quales, se señalaron principalmente Beato Presbitero, y
„Cecilio Obispo de Orma, cuya disputa contra Clipando exudita, y gra-
„ve, se conserva hasta el dia de oy; Obra larga, y de mucho trabajo:
„pero que el lector tendrá por bien empleado el tiempo, q^e gastare
„en leerla, por convencer la materia con fuertes argumentos.
„Felix acometió primero, á las de Castilla la Vieja, despues en la em-
„trada de Francia, en la Septimania, q^e es la Saxuña; y como en aquel-
„las partes, se podian juntar Concilios, halló q^e en Négis
„Ciudad de Babiera, en presencia de Carlo Magno de Francia
„por un Concilio, q^e se juntó, fue condenado Felix el año de Chris-
„to de. 792. de donde enviado á Roma, se retractó fingidamente
„delante del Papa Adriano; por lo q^e fue necesario, q^e se juntase
„de nuevo Concilio en Francofort Ciudad de Alemania el año
„de. 794. en q^e se halló presente Carlo Magno, y dos Obispos
„Teofilacto, y Stefano enviado de Roma por legados, y de España
„por los Catolicos Beato Presbitero, y el Obispo Cecilio, condenose su
„mala opinion, y en particular á Felix, y Clipando, pucieron pena
„de decomunion. Felix como lo dize Adon Vienerse, fue por los

(57) Maxiana Hist. de Ep.
tom. 3. lib. 7 Cap. 8. y 9.

„Obispos condenado, y enviado a destierro, y en Leon de Francia
„falleció sin desistir jamás de su error. Fue se haya echo de Eli-
„pundo no se sabe, y cae mas aína, antes es cierto, q^e reconvino, y obede-
„ció a la sentencia de los Obispos, y se apartó de su primera parecer. Con
„sta tambien, q^e de la Escuela de Felix, pasado algunos años, salió Clau-
„dio de Nación Española Obispo de Tuiin, persona, q^e con opinion de Can-
„dido anduso algun tiempo, y conuersó en la Casa, y Corte del Emperador
„Ludovico.

„Falleció por este tiempo el Rey D. Bermudo, despues de aver teni-
„do dos Hijos Ramiro, y Garcia, reputose en Oviedo do antiguamente
„ve veian los lucillos ouis, y de su muger. Con tanto quedó solo D. Alfonso
„en el Gobierno. Para aumento del Culto Divino levató desde los cimientos
„la iglesia mayor de Oviedo, q^e se llama de S. Salvador, quien dice, q^e el Rey D.
„Bermudo fué, el que dió principio a esta nueva fabrica, y aun el letrero q^e
„está a la entrada de aquel templo, como queda arriba apuntado, atribue
„aquella Obra al Rey Alfonso, pudo ser, que todos tres entendieron en ella,
„y que el que la acabó, se llevó como acontese toda la fama: lo q^e consta es, el
„q^e el Rey D. Alfonso, fué el q^e la adornó de muchas piezas; y en particular
„refieren, q^e dos Angeles en figura de Plateros le hizieron una Cruz de Oro,
„sembrada de piedras de obra muy prima, vaciada, y simelada: persuadióse
„el Pueblo, q^e eran Angeles, porq^e acabada la cruz no se vieron mas. Los glorios-
„os principios del Reynado de este principe, se amancillaron, y escurecie-
„ron con el devastre de la Infanta D^a Ximena su her^{na}, por el Casamiento
„con San: Diaz, o Sancho, conde de Saldaña, de cuyo matrimonio, nació el
„famoso Bernardo del Carpio: por este tiempo las armas de los Moros no
„estaban sosegadas, y sus disonrias, parece dieron buena Ocaion al Rey D.
„Alonso, para adelantar su partido; pues muchos Autores estrangeros (que
„los nuestros no dicen palabra) atestiguan, q^e por el esfuerzo del Rey D. Alonso,
„se ganó de los moros la ciudad de Lisboa Cabeza de Portugal, y q^e envió a
„Carlo Magno una solemne embaxada, en q^e los principales Fuela, y Basilio
„de los despojos de aquella Ciudad, le llevaron, por mandado de su Rey, un ri-
„co presente de Cavallos, armas, y Cautivos, y demás de esto, una tienda
„Morisca de obra, y grandera maravillosa. Siquienonse despues de esto,
„algunos alborotos en el Reyno, y alteraciones civiles tan graves, que

(6)

+

(7)

(8)

„pucieron al Rey en necesidad de Retirarse, al Monasterio Abeliense,
„muy conocido, y situado en ciertos lugares asperos, y breñas de Gali-
„cia.

Aqui acabo la Recopilacion de Mariana, una vez q^e me previene
V. E., me sirva en el preciso termino de 20. años, como de poco mas, o
menos lo exequuto, y al passo q^e me determina V. E., note las controver-
cias de los dos Autores, siguiendo la misma idea, q^e en la Dissertacion
pasada, hare algunos reparos, acerca lo q^e refiere el P. Mariana: pues
aunq^e es cierto, q^e assi (6.) los escritores antiguos, como la mayor parte
de los modernos, tienen el error de Felix y Clipando por el mismo, q^e
el de Nestorio, y q^e Natal Alexandro impugna los fundamentos de que
se vale Vasquez, para tenerle por distincto, se halla no obstante la confes-
ion, q^e los dos Prelados, no defendian con palabras expresas, el Dogma
de Nestorio, de manera, q^e señalasen distintas dos personas en Christo,
sino q^e solo usaban del nombre de adopcion, la qual explicaban de
modo, q^e en la realidad sentian lo mismo, q^e Nestorio: sin embargo soy
de dictamen, q^e el P. Mariana devia notar esta diversidad de opinio-
nes, aunq^e no sea culpable en seguir la mas comun, En lo q^e se aparta
de la Verdad, fue (7) en creer Francis a Felix Obispo de Angél, cuya
acecion ha dado motivo, para q^e D.ⁿ Juan Tamayo de Talara (aunq^e
autor apocrito) diese curso a la Citada erronea noticia, pues q^e no fue
Francis Felix, es cierto, porq^e consta lo contrario de Eginardo, q^e le cono-
ció, y trató, como Cancellen del Emperador Carlos el Grande, a mas de ser
constante, q^e Luis el piadoso, confirió todos los puestos seculares, y ecle-
ciasticos de septimania, a cuya provincia pertenecía Angél, y de las demás
Plazas q^e iba reduciendo en España, a su dominio, a naturales suios.
Ni tiene tampoco el P. Mariana particular fundamento, (8.) para afir-
mar, q^e la Reyna Adolinda, fue persuadida por Clipando a seguir su er-
ror, pues el titulo de Religiosa, no le corresponde por ningun mo-
tivo, y tal vez seria otra del mismo nombre, a no ser, q^e en el Diccio-
nario del P. Mariana, el titulo de Religiosa Señora, equivaliese
al de Reyna; assi q^e me parece, a lo menos devia aver apuntado es-
sa duda; no la hay en q^e Crexio, y Beato fueron los primeros, q^e
impugnaron el error de Clipando; pero no en obra tan larga,
como pondera el P. Mariana, ni de tanta hermosura, como la

(6) Mondefan Adv.^a 115.

+ obligado

(7) Mondefan Adv.^a 114

(8) Mondefan Adv.^a 116.

(9) Mondesjar Ad^a 117.

supone (9.) antes padece por el capitulo contrario. Mas, como po-
dra persuadirnos el P. Mariana, q^e Felix introduxo su error en
Castilla, siendo subpelasia en Vagel (10.) en Cathaluña, q^e era entonces
del dominio de Francia, constandonos tan evidentemente, hallarse el
terreno intermedio, poseido de los infieles: Que lo comunico en Francia,
es positivo, porq^e Aleuino escribio varios tratados contra él, de Or^{de}
del Emperador Carlos el grande: aun mayor equivocacion pade-
ce, en creer la Septimania, lo mismo, q^e la Gascuña, pues en el tiem-
po de Felix, no tiene duda, q^e era bien distinta.

(11) Mondesjar Ad^a 119.

En el Concilio, q^e se juntó en Francfort, quiere el P. Mariana, que
concurriessen Beccary, Etrenio, lo q^e no puede ser, como con razon lo re-
para D.ⁿ Nicolas Antonio (11.) ni es Regular, q^e hallandose el Or^{de} en Astu-
rias emprendiesen un Viaje entonces, tan poco practicado por mar, y
tan largo, y peligroso por tierra, y siendo cierto, q^e Felix murió depo-
sido de su Obispado, tambien es seguro, q^e no pudo resolverse este
Castigo en el Concilio de Francfort, celebrado el año 794. supuesto que

(12) Mondesjar Ad^a 120.

Carlos Lecoint (12) comprueba con gran solidez, no fue depuesto Felix,
hasta el año de 799: concluyendo, q^e permanecia en Vagel al prin-
cipio de dicho año, q^e continuando en su error, le citó Laydrado
Arzobispo de Leon; tiempo en q^e Felix con seguro pasaporte se partió
para Aquigran, donde al terminarse, el proprio año, q^e corria el
32. del mismo Carlos abjuró de nuevo en el sinodo su heregia, y de-
pues del Obispado, lo desterraron perpetuamente a Leon, y recom-
prueba, no habiendo duda, en q^e el año 32. del Reynado de Carlos, concur-
rió con los ultimos meses de 799: No me admira menos, q^e el P. Mari-
ana diga, no saberse lo q^e se haya echo de Clepando, y q^e obedeció, a
la sentencia de los Obispos apartandose de su error (13) quando consta

(13) Mondesjar Ad^a 121.

todo lo contrario de Aleuino, q^e solicitó reducirle en los libros, q^e es-
cribió contra él, exortandole a que siguiese el exemplo de su Maestro
Felix, q^e ya era la ultima vez, q^e lo avia abjurado, y advierte Lecoint
era entonces Clepando de 82. años; pues como sin citar testimonio
antiguo, se ha de creer al P. Mariana, aunq^e autor verdaderamente
caudatissimo. No habla, q^e Claudio fue español, y discipulo de Felix (14)

(14) Mondesjar Ad^a 122.

uno, y otro es verdad; mas parece devia advertir el P. Mariana, q^e
Claudio no siguió el error de su Maestro, quando es positivo, q^e el Or^{de}

do Claudio Lavinense fue iconoclasta.

Siendo ~~verdadero~~ q.^e los dos Autores Escipitadas Roderico, y Mariana concuerdan, en q.^e d.ⁿ Bermudo, tuvo dos hijos Ramiro, y Garcia, y q.^e fue enterrado en Oviedo con su muger Imilone, no hay duda, en q.^e es falso lo primero (15.) como queda manifestado en la precedente Genealogia, y es incierto lo segundo, porq.^e del mismo epitafio, q.^e cita Mariana, se ve claro, no pudieron enterrarse en Oviedo quando murieron, pues fueron trasladados alli sus huesos cinco siglos despues de muertos. Discuerdan los dos citados Autores en lo q.^e refieren adelante, porq.^e Roderico señala alguna Batalla, q.^e ganó el Rey d.ⁿ Alonso, y nada dice Mariana; pero uno, y otro se olvidan de notar el año de los

(15.) Mondéjar Ad.^a 123.

(16.) Mondéjar Ad.^a 124.

principios del Reynado de d.ⁿ Alonso (16.) siendo mas constante, y notorio, que el de quantos Reyes le precedieron: pues segun testifica, y comprueba bellamente Ambrosio de Morales, fue à 14 de diciembre del año 791: en q.^e convienen el Rey d.ⁿ Alonso el Magno, el Chronicon de Dulfidio, el Emiliarense, y el de Albeda. Discuerdan tambien en la fabrica ~~mayor~~ de la Iglesia mayor de Oviedo aya entera gloria concede con razon Roderico à d.ⁿ Alonso, y el P. Mariana no, dize con razon, porq.^e es cierto, q.^e en su fabrica, aung.^e quiera mezclax Mariana à d.ⁿ Bermudo, y à Sylon, se equivoca (17.) porq.^e el Rey d.ⁿ Faela fue q.^e edificó la Iglesia primera de Oviedo, mas establecido d.ⁿ Alonso en aquella Ciudad, pareciendole corta la Iglesia, q.^e avia edificado su Padre la derribó, y en el mismo sitio labró otra mas magnifica, con q.^e se ve claro, que ni d.ⁿ Bermudo, ni d.ⁿ Sylon tuvieron parte, y comprueba igualmente esta Verdad un privilegio de d.ⁿ Alonso el Castro. Asi Roderico, como Mariana hablan de la Cruz q.^e se trabaxó por mano de los Angeles, sin embargo me parece, q.^e discuerdan, porq.^e el P. Mariana duda mi la gloria su construccion (18.) la qual refiere por constante Sampiro Obispo de Astorga, q.^e escribió inmediatamente al tiempo de este prodigioso suceso, y aun le tendria por mas cierto, quien se informare de Ambrosio de Morales, q.^e escribió de intento acerca esta materia.

(17.) Mondéjar Ad.^a 125.

(18.) Mondéjar Ad.^a 126.

Ambos Autores concuerdan en los amores de la Infanta Jimena hermana del Rey, bien q.^e Mariana los refiere; Ta en la Dixeracion pasada los di por fabulosos, y aung.^e es verdad, q.^e me fundava en un argumento negativo, no dexé de apuntar algunas razones, q.^e me movieron à detener en aquel Juicio, (19.) persevero constante en el mismo dictamen, supliendo à V.C. q.^e antes de pasar à ^{de} decirlo lo haga Registrar

(19.) Mondéjar Ad.^a 127.

(20.) Mondesma A.º 129.
:: 130.º y 131.

con escrupuloso cuidado, por q.º tenga mejor discernimiento, q.º jo. No
hay disputa, en q.º por el esfuerzo de d.º Alonso, se tomó de los moros la Ciudad
de Lisboa (20.) pero me parece devia señalax el P. Marianna el año, q.º se
executò: como tambien la Embaxada, y Regalo, q.º por Barilio, y froyla en-
vió a Carlo Magno, pues consta segun unos Escritores, q.º fué el año 798: y el
analista Laurastemense la pone en el de 799: mas Carlo Lecoria concilia
bellamente esta discrepancia, diciendo, q.º los primeros emperaxian el año
por Navidad, y el segundo por la Pasqua.

En la recopilacion pasada manifesté à V.º, q.º los puntos en q.º es-
tos Autores contravierten, nacen de las varias fuentes, ó Autores de q.º derivavan
sus noticias, y al mismo tiempo, por las diversas fabulas, q.º se añadieron en las
historias, de q.º abunda cada nacion, y tambien por las tradiciones apocritas,
como han ido descubriendo poco à poco los Criticos: ahora añado, q.º suelen pro-
ceder igualmente, de q.º, à los Autores les suade lo q.º à muchos, quando no re-
curren à las fuentes originales, q.º suelen equivocarse en lo q.º citan, porque
se fián demaciado en lo q.º leen. Jassi Ca.º deñon Jusgo, q.º lo que se pue-
de sacar de positivo, de aquellos tiempos estrechando los sucesos al mas
reducido Epitome, es, Que Felix Obispo de Vigel y Cipando Arzobispo de
toledo hizieron con su exor un daño muy perjudicial à la Religion, y
q.º el Reynado de d.º Alonso tuvo principio en 14 de setiembre del año
791. y q.º fué llamado el Casto, por aver guardado continencia aun entre
las peamisiones del Matrimonio, y por aver negado valerosamente el
tributo annual de las cien doncellas, q.º les otorgó el detestable narado de Mau-
regato, poravia causa puso un pater grande à aquellos Barbaros, juntam.
con las muchas Batallas en q.º les venció, q.º fueron tantas quantas les
presentó; no se limitó precisamente su gloria à las expediciones milita-
res, Retiró la Religion à su esplendor antiguo en todos sus dominios; in-
roduxola en los países conquistados, Edificó templos magníficos, Re-
tauró las Artes, y procuró la abundancia: Mereció en premio de accio-
nes tan generosas un Reynado lleno de gloria, y grandilato, q.º su dura-
cion no ha tenido hasta ahora igual en la Monarquia Españó-
la.

Ucañudeca

Tálor d.º n.º

Barcelona y Juno 10. de 1762.

D.º Fran.º Novelty de Borax

La Recopilación y Disertación Históricas que acaba de haberse es tan adecuada y perfecta en todas sus partes, que no se encuentra en ella, que censurax, no poco que aplaudix, pero ~~mucho~~ (al menos en mi) que aprendex; por lo que á no prevénime el superior precepto de V. M^{ta}, entraxia con rubor á la parte de Censor de tan exudito papel.

Establece el N.º Autor en su Exordio, como norte que sigue en todo el discurso las mas selectas, y sólidas reglas, que deben guardarse en semejante género de escritos: aquellas digo, por las quales aniveta sus Juzgados la mas seria y severa crítica. Consecutivamente hecha su proposición, que es de todo conforme al Assumpto, añaxdiendo que despues de compendiadas las historias de los tres Autores, que se le han señaxlado, batidos y discutidos los puntos, en que discordan; completaxá la disertación con un compendio de todos los sucesos del tiempo detexmirado en el Assumpto,

que es el principal, ó unico fruto de la disertacion.

Sentados estos preliminares, quando siempre un estilo no solo terso y elegante sino tambien claro y conciso, empieza su recopilacion, dando principio á ella por Sidonio Pacense, que es el primero de los Historiadores señalados. Es breve en esta particular nuestro Escritor: se contenta con decir y probar que los Escritos de Sidonio Pacense solo comprenden desde el año 610, hasta al de 754 todos anteriores al tiempo determinado en el assumpto.

Prosigue haciendo relacion de lo que escribiéron Rodrico y Maxiana sobre los sucesos acaecidos desde el año 760 al de 780, que es el tiempo determinado en el assumpto, cuya narracion es tan exacta y fiel, como clara y limpia, manifestandole en ella la discrecion y habilidad de nuestro Escritor en reducir á un breve y claro epitome todo lo substancial y útil de un difuso escrito.

En la tercera parte de la disertacion acredita todavia mas nuestro Autor su talento con la solidez y eficacia de los

reparos que propone; solo podria aqui
notarse la proposición, en que estab:
lece: que antiguamente era comun ca-
sarse los Grandes con Hijas de los Reyes
y alternativamente los Reyes con Hijas
suyas, cuyo sentido podria tenerse por
falso, à no atribuírse su ambigüedad
à la colocación del relativo suyas. A
excepción de este terracillo (de que tam-
poco carecen las mas famosas lemosunas)
pueden mirarse aquellos sabios reparos
como un analisis de la Historia del
tiempo señalado, por medio del qual
acúsó nuestro Autor la Verdad, que
depó brillante en el epitome con que
concluye su disertación.

En dicho Epitome puede nuestro Autor
compararse à los Celebrados escritores
de nuestro siglo, que han tratado seme-
jantes materias, sino unívocame con al-
guno de ellos. Llegó nuestro escritor al pun-
to supremo que concideró el Príncipe de
los Poetas Liricos en el complejo de lo
bello y grato de la locución, deparado
desayxada aquella otra sentercia del
mismo Oracio: nihil ex omni parte beatum.

puediendo yo ahora á ~~breve~~ dexar sin el
menor resabio de Lionja en credito y
abono del exuditiísimo escrito de nuestro
Autor: nunc aliquid ex omni parte per-
fecimus.

Dia 3 de Febrero 1762

Censura de D.^o Juan de Alós
al papel del Sr. D.^o Fran.^{co} de Novell.

El Oficio de Censor, que exerció sobre el primer escrito de nuestro Autor, me puso en la precisión de Continuar el mismo sobre la luidita Recapitulación que acaba de leerse. En la primera disertación comprehendió nuestro Autor los sucesos, que pertenecen al año de 760, hasta 780; En esta recopila los pertenecientes al año 780, hasta 800. En la primera se dió clara y distinta noticia de lo acaecido en dicho tiempo, y de los Autores que lo mencionaron. En esta con igual estudio y discernimiento prosigue nuestro Autor en reconocer los principales sucesos, que desde el año 780, hasta 800 refieren Modesto y Maxiaria. Sobre estos dos principales Historicos funda nuestro Autor sus criticas observaciones, valiendosse en su discurso de las luzes, que dexó impressas el Creador Marqués de Mondéjar en las aduertencias que hizo a Maxiaria.

En la estudiosa aplicación de nuestro Autor no se habria hallado menos su exactitud, aunque hubiése omitido la narración literal de estos dos dichos Historiadores, diciendo solamente los sucesos, sobre los quales funda sus reparos, con esto quedaba al Autor lugar oportuno para insinuarnos el descubrimiento del Cuerpo de Santiago el Apostol en Compostela, siendo este un hecho digno de su Critica, y perteneciente á los 20 años que son el Objeto de su Cargo.

Que Felix, y Estipardo tuvieron la Heregia de Nestorio es sentia comun de los Autores; y aunque el P. Vazquez opino lo contrario, no por esto debemos culpar de omisión al P. Maxiaria en no haver echo esta memoria, porque una sententia estraña, y desviada del sentido comun nunca llega á formar opinion, así como no la funda entre los doctos la que tiene el mismo Autor, admitiendo ignorancia inveniible de Dios. Menos Voto o Culpable devemos juzgar á Natal Alejandro

(1) Histol. Ecclesiast. de cul. 8. disert. 5.

(1) el qual nunca pudo arrepentirse, ni por consiguiente confesar culpa alguna en haver provado la identidad de dicha Heregia, aunque explicada con terminos diferentes, porque exa este puntualmetre su intento, como podrá ver el que aprouchardosse de la instrucción de nuestro Autor, quisiere recurrir a su Original. Ni debemos considerax tan incautos y leidos estos Prelados, que entrassen á diseminar una doctrina, con

los mismos términos, en que la havia condenado el Concilio
General Ephesino año 431.

En que el Obispo Felix no fue francés
convengo con nuestro Author, pero no en llamar apócrifo á
Larraño de Salazar, de quien dize derivada la noticia, y
crebida de los indoctos, porque segun la nocion de los apócri-
fos, que trae V. E. en su libro no puede convenirle este odio-
so Epíteto. Se muy bien, que en las noticias de su Martirio
no es tenido Salazar por Author Critico, y exacto; pero no es
lo mismo ser credulo, que apócrifo. no ignoro la Critica se-
vera que hizo D. Nicolas Antonio de los escritos de Salazar,
pero tampoco ignoro que nuestro Obispo de Guadix no dexó
este juicio con solida doctrina, y erudición copiosas.

La persuasion de Elipardo, para que siguiése su error
la Reyna Adosinda muger del Rey Vito es otra de las obser-
vaciones que haze nuestro Author contra el P. Mariana,
creyendo ligereza de este acreditado Escritor en haver
historiado este hecho, ó alomenos poco cauto en no averle
apurinado dudoso. No ay cosa mas regular en quien de-
sea propagar su doctrina, que inspirarla á los Princi-
pales del Reyno, y siendo el Arzobispo de Toledo tan res-
petable por sus Carras, y Talentos, era natural que procura-
se instruir á la Reyna de sus dogmas, assi como procuró

(1)
Sarda in suo lexi-
con. v. Elip. insti-
gante Elipardo
suavitavit &

y consiguió que su Discipulo (1) el Obispo de Vigel reasumie-
se sus errores, aun despues de haverles abjurado en el Con-
cilio de Matiborra (2) y en presencia tambien del Papa Anu-
ano 1.

(2)
Cabasutius notit.
eccles. saecul. 8. in lon-
cil. Francord.

Porque el P. Mariana no cita testimonio antiguo de la fin
que hizo Elipardo, dize nuestro Author que no debemos
creberle aunque sea un Escritor Verdaderamente eruditis-
simo; la misma causal podria aplicarse á nuestro Author
mientras no produzga documento antiguo, que declare
fabulosos los Amores de Dimerca con Sardiara Corde de Sal-
dara. D. Manuel Truncado en el Compendio historico, que
imprimió el año 60 de este siglo, hablando del Rey Alfonso
dize, que se ganó el titulo de Casto por la puxera de Cos-
tumbres aun en el Matrimonio, y añade Natal Alejandro
que obrava este Cognombre quia à Berra Vpoxij complexity

3. Noubre de 62. per totam vitam abinruit. De las particularidades de Ca-
taluña pertenecientes á dicho año nada dice el Autor.

Censuras de D.^o Juan de Alos
al papel de D.^o Fran.^o de Novell.

